



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** 2752/2020 Rectificación de acta

---

VISTO:

- La nota presentada, por los Sres. Profesores de la III Cátedra de Clínica Urológica, Dr. Manuel Lopez Seoane y Dr. Ricardo Juaneda, en la que solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 01019, Libro: E2018, de fecha: 22/04/2019, correspondiente al examen del alumno: MALDONADO PICON, Sergio Alejandro;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la calificación del examen del mencionado alumno;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N°: 1336/98;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 01019, Libro: E2018, de fecha: 22/04/2019, de la asignatura: Clínica Urológica de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen del alumno: MALDONADO PICON, Sergio Alejandro; Mat.: 37649210, DNI: 37.649.210; donde dice: “ 7 (siete) puntos ”, deberá decir: “ausente “, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la confección del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

